



## PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU

Ante los recientes sucesos ocurridos en el Distrito de Villa El Salvador, que han causado lamentables pérdidas de vidas humanas y la violación de la propiedad privada, el Colegio de Arquitectos del Perú, cumpliendo con su rol institucional, considera hacer públicas las siguientes reflexiones y propuestas:

Las invasiones urbano-marginales sobre territorios privados o públicos que afectan, principalmente, a unas 16 ciudades del país, constituye la expresión tangible de no contar, en todos los niveles de la administración pública, de políticas realistas sobre desarrollo urbano.

Por eso, es necesario que el Estado asuma en forma decidida la promoción del desarrollo de las áreas urbano-populares de manera cohesionada e integral, que incorpore los procesos de planeamiento, diseño urbano, vivienda, remodelación y renovación urbana y titulación. En este enfoque, se debe fortalecer el sector con sus instituciones y programas de atención directa a los pobladores urbano-marginales, así como apuntalar el proceso de descentralización del país que facilite la implementación de un sistema de ciudades intermedias como ejes dinamizadores del desarrollo regional.

Por ello mismo, el Colegio de Arquitectos del Perú, considera impropio la forma de terrenos, que afecta la Propiedad Privada. Asimismo, considera inadmisible el intento de romper el MODELO TERRITORIAL de Villa El Salvador, porque la zona invadida forma parte del Proyecto Integral de Desarrollo de la Comunidad Autogestionaria de Villa El Salvador.

Consciente de su función rectora en temas de desarrollo urbano, el Colegio de Arquitectos del Perú plantea la implementación y ejecución de los siguientes puntos:

- 1.- La creación a nivel nacional, del Sistema de Inversiones Urbanas, con el propósito de forjar y recuperar áreas destinadas a la vivienda y el trabajo productivo de los ciudadanos. Esta tarea sería cumplida por Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (INADUR) en coordinación con los Gobiernos Locales, el mismo que promoverá la inversión en los sectores económicos que generan empleo (Industria, Comercio, Turismo, Agroindustria y Construcción).
- 2.- La implementación del Banco de Proyectos de Viviendas Productivas, para dotar de condiciones de habitabilidad y medios de producción a los habitantes de Asentamientos Humanos.
- 3.- Articular el Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y las Instituciones vinculadas al desarrollo del Sector como son los casos de Mi Vivienda, que se encuentra en Industria y Turismo, COFOPRI y el Banco de Materiales que pertenecen al Ministerio de La Presidencia.

Jesús María, 01 de febrero del 2000

Arqto. MIGUEL ROMERO SOTELO  
Decano Nacional del CAP

Arqto. RAFAEL ROMERO DREYFUS  
Presidente del CRCCL